

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXIX — N° 3036	MIERCOLES, 14 DE ENERO DE 1948	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1895
EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.318

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 a 12 horas.

Días Sábados: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. JOSE T. SOLA TORINO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N.º 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N.º 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4.º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1.º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944

Art. 2.º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9.º, 13.º y 17.º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9.º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	0.50
" " de más de 1 año	1.—
Suscripción mensual	2.30
" trimestral	6.50
" semestral	12.70
" anual	25.—

Art. 10.º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1.º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11.º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13.º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.25).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1.º Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2.º De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	" 10.—
3.º " " 1/2 " "	" 20.—
4.º " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	
- PUBLICACIONES A TÉRMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, registrará la siguiente tarifa:

Durante 3 días	\$ 10.—	exced. palabras	\$ 0.10 c/a
Hasta 5 días	\$ 12.—	"	0.12 "
" 8 "	" 15.—	"	0.15 "
" 15 "	" 20.—	"	0.20 "
" 20 "	" 25.—	"	0.25 "
" 30 "	" 30.—	"	0.30 "
Por mayor término	\$ 40.—	exced. palabras	0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 cju.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1ª — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 5.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	4	6	12
2ª — Vehículos, maquinarias y aparatos, hasta 10 centímetros	12	20	35
4 cmts. sub-sig.	3	6	10
3ª — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	6	15	25
4 cmts. sub-sig.	2	4	8
4) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras	\$ 20.—		
El excedente a \$ 0.20 l. palabra.	El excedente a \$ 0.20 l. palabra.		

- f) Posesión trentenal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- g) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	Hasta 10	15	20	30
\$ 2.— el cent. y por columna.	2.50	3	3.50	4
Por Mayor término	4.50			

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificación; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30-50- % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA: (108 y 109)

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	PAGINAS
Nº 7732 de Enero 12 de 1948 — Designa en carácter de interino Secretario General de Policía.	4
" 7733 " " " " " — Designa Sub - Jefe de Policía y Comisario Inspector General de Policía.	4
" 7734 " " " " " — Acepta las renuncias presentadas por el Jefe de la División de Seguridad y Jefe de la División de Investigaciones y designa reemplazantes.	4

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 471 de Enero 10 de 1948 — Anula patentes por concepto de negocio de almacén.	4
" 472 " " " " " — Anula patentes por concepto de compra y venta de frutos del país.	4
" 473 " " " " " — Anula patentes por concepto de negocio de almacén.	4
" 474 " " " " " — Anula patente por concepto de negocio de acopio de cueros.	4
" 475 " " " " " — Autoriza a Contaduría General de la Provincia, a devolver a un ex-Expendedor de Guías, etc., el instrumento de fianza.	5
" 476 " " " " " — Anula patentes por concepto de negocio de almacén y Sastrería sin venta.	5
" 477 " " " " " — Apercibe a una empleada de la Dirección General de Rentas.	5

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

Nº 7724 de Enero 12 de 1948 — (A. G. M.) Concede un subsidio extraordinario a favor de una señora.	5
" 7725 " " " " " — (A. G. M.) Liquidada una partida a favor del "Hotel Salta".	5
" 7726 " " " " " — (A. G. M.) Liquidada una partida para pago de factura.	6
" 7727 " " " " " — Aprueba el acta N.º 141 del Banco de Préstamos y Asistencia Social.	6
" 7728 " " " " " — (A. G. M.) Liquidada una partida para pago de factura.	6
" 7729 " " " " " — Aprueba los pagos efectuados por la Dirección Provincial de Educación Física.	6
" 7730 " " " " " — Liquidada una partida para pago de factura.	6

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 3396 — De doña Emilia Borja y otro.	6
Nº 3394 — De doña Francisca Muratore de Di Prieto.	6
Nº 3392 — De Antonio J. D'ale.	6 al 7
Nº 3391 — De don Alejandro Díaz.	7
Nº 3386 — De don Eudis Evangelisto López.	7
Nº 3374 — De don Manuel Cervera.	7
Nº 3373 — De don Mariano Vazquez.	7
Nº 3372 — De doña Sara Heredia de Caffoni.	7
Nº 3371 — De don Pedro Morales y otros.	7
Nº 3370 — De don Juan Macchi.	7
Nº 3369 — De don José Román.	7
Nº 3360 — De don Vicente Yáñez.	7

	PAGINAS
Nº 3359 — De don Mahfud Nallar,	7
Nº 3344 — De doña Clementina Chiliguay,	7
Nº 3343 — De don Juan Esteban,	7
Nº 3341 — De doña Agustina Vazquez de Corimayo y otros,	7 al 8
Nº 3340 — De doña Manuela Gallardo de Gutierrez,	8
Nº 3335 — De don Vicente Lanoza y Segundo Lanoza,	8
Nº 3331 — De doña Julia Galarza de Pacheco,	8
Nº 3328 — De doña María Gallegos,	8
Nº 3327 — Testamento de don Pedro Moreno Calbache,	8
Nº 3324 — De don José Ramón o Ramón Romano y de don José Romano,	8
Nº 3322 — De don Ángel Exequiel Varela,	8
Nº 3321 — De don Basilio o Bacilio Alonso,	8
Nº 3319 — De don Felix Mateo,	8
Nº 3314 — De don Anastasio José Lizárraga ó etc,	8
Nº 3308 — De doña Lucía Lemme de Palermo,	8
Nº 3303 — De doña Manuela Argentina Aguilar de Vargas,	8
Nº 3302 — De don Oscar o Scar Sergio López Poma,	8 al 9

POSESION TREINTANAL:

Nº 3368 — Deducido por doña Therese Blossl Honenadl de Barrington Purser, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de La Candelaria,	9
Nº 3358 — Deducida por doña Esther Aramayo de Robles sobre varios inmuebles ubicados en Cachi,	9
Nº 3352 — Deducida por doña Petrona Luna sobre un lote de terreno situado en el pueblo de San Carlos,	9
Nº 3351 — Deducida por don José Yazile sobre un terreno con edificación de madera situado en el pueblo de Orán,	9
Nº 3333 — Deducida por Luis Benido, Francisco Tirado y otros sobre un inmueble ubicado en Metán,	9
Nº 3316 — Deducida por don Marcos Augusto Rodas sobre un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera,	9 al 10
Nº 3313 — Deducida por don Alberto Novillo sobre un inmueble ubicado en Cafayate,	10

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 3350 — Solicitada por don Oscar Larrán Sierra, sobre el inmueble denominado "Romaditas" o "Tundito", Departamento de Orán,	10
Nº 3336 — Solicitada por doña Irene Lanzi de Cores sobre la finca "El Ceibal",	10

REMATES JUDICIALES:

Nº 3362 — Por Antonio Forcada, en el juicio sucesorio del doctor Benjamín Dávalos Michel,	10
---	----

CITACION A JUICIO:

Nº 3367 — De doña Epitania Salva,	10
Nº 3366 — De don Juan Badía, en el juicio de ausencia, con presunción de fallecimiento del mismo,	10

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 3393 — Del negocio "Casa Lely",	10
Nº 3388 — Del negocio de Parrillada establecido en Campo Santo, de propiedad de Carlos Udovich,	10 al 11

CONTRATO DE SOCIEDAD:

Nº 3398 — De la razón social "Maurell Griggio y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada,	11
--	----

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 3401 — De la Dirección Provincial de Sanidad, para adquirir instrumental y demás artículos,	11
3395 — Del Comando de la 5.ª División de Ejército, para la provisión de carne, galletas, forraje y paja, a las Unidades de la Guarnición de Salta,	11
Nº 3389 — De la Dirección Provincial de Sanidad, para adquirir diversos artículos con destino a las Estaciones Sanitarias de Cachi y Morillo,	11
Nº 3385 — De la Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería, para la explotación de bosques fiscales en el Dpto. de Orán,	11 al 12
Nº 3379 — De Jefatura de Policía, para la provisión de forraje durante el año 1948,	12
Nº 3363 — De la Dirección Provincial de Sanidad, para la provisión de un equipo completo de "Roentgen Diagnóstico",	12

ASAMBLEAS:

Nº 3402 — De la Unión Sirio Libanesa para el día 18/1/48,	12
---	----

REMATES ADMINISTRATIVOS:

Nº 3397 — De las prendas pignoradas, dispuesto por el Banco de Préstamos y Asistencia Social,	12
---	----

ADMINISTRATIVAS:

Nº 3393 — Edicto de expropiación de un inmueble propiedad de don José Neme Scheij, seguido por la Dirección General de Inmuebles,	12
Nº 3380 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta — EDICTO EXPROPIACION,	12

AVISO A LOS SUSCRIPTORES:

.....	12
-------	----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES:

.....	12
-------	----

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES:

.....	12
-------	----

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto N° 7732-G

Salta, Enero 12 de 1948.

Expediente N.º 5077/48.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policia en notg N.º 36, de fecha 11 del mes en curso.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase, en carácter interino, Secretario General de Policia, al actual Asesor Letrado de dicha Repartición, doctor J. ARMANDO CARO, sin perjuicio de continuar ejerciendo las funciones del cargo que es titular, en reemplazo del doctor Vicenti M. Massafra, quien deberá reintegrarse a sus funciones de Fiscalia de Gobierno.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto N° 7733-G

Salta, Enero 12 de 1948.

Expediente N.º 5076/48.

Vista la vacancia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase Sub - Jefe de Policia de la Provincia al señor PEDRO AGUSTIN PEREZ (Matricula N.º 4923227 — Clase 1900).

Art. 2º — Designase Comisario Inspector General de Policia, al señor JUAN A. MERCADO (Matricula N.º 3579393 — Clase 1894), en la vacante dejada por su anterior titular, don José E. Díaz.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto N° 7734-G

Salta, Enero 12 de 1948.

Expediente N.º 5076/48.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policia eleva renuncia presentada por los señores Luis Martino y Raúl A. Vázquez a los cargos de Jefe de la División de Seguridad y Jefe de la División de Investigaciones, respectivamente, proponiendo sean designados, en sus reemplazos, don José E. Díaz, Comisario General Inspector y don Alfredo P. Nieva Comisario Inspector de la 5.ª Zona de Policia.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase las renunciaciones presentadas por los señores LUIS MARTINO Y RAÚL A. VAZQUEZ, a los cargos de Jefe de la División de Seguridad y Jefe de la División de Investigaciones de Jefatura de Policia, respectivamente.

Art. 2º — Designase Jefe de la División de Seguridad de Jefatura de Policia, al actual Comisario Inspector General don JOSE E. DIAZ, en la vacante dejada por renuncia del anterior titular, don Luis Martino.

Art. 3º — Designase Jefe de Investigaciones de la División de Investigaciones de Jefatura de Policia, al actual Comisario Inspector de la 5.ª Zona, don ALFREDO P. NIEVA, en la vacante dejada por renuncia del anterior titular, don Raúl A. Vázquez.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

RESOLUCIONES

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Resolución N° 471 E.

Salta, Enero 10 de 1948.

Expediente N° 19025/47 — Mesa General de Entradas).

Visto este expediente por el que Dirección General de Rentas, solicita anulación de las patentes Nros. 2747 y 221, años 1939 — 1940, respectivamente, por la suma de \$ 16.— m. cu., que fueran confeccionadas a nombre del señor Miguel González, por concepto de negocio de almacén al por menor; atento a los informes producidos por las distintas Secciones dependientes de la precitada Repartición, Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

Art. 1º — Anúlense las patentes números 2747 y 221, correspondientes a los años 1939 — 1940 respectivamente, extendidas a cargo del señor MIGUEL GONZALEZ por la suma de \$ 16.— (DIEZ Y SEIS PESOS M/N.) cada una, por concepto de negocio de almacén al por menor.

2º — Tome razón Contaduría General de la Provincia y pase a Dirección General de Rentas, a sus efectos.

3º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Auxiliar 1º de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Resolución N° 472 E.

Salta, Enero 10 de 1948.

Expedientes Nros. 19067/47 — 19068/47.

Visto estos expedientes por los cuales los señores Coloma Hermanos y Néstor Mosca solicitan anulación de las patentes siguientes:

Número 326 — Año 1947 — \$ 287

Número 614 — Año 1947 — \$ 24

teniendo en cuenta los informes producidos por la Dirección General de Rentas, Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Anúlense las patentes que figuran precedentemente extendidas en concepto de negocios de compra - venta de frutos del país y almacén al por menor, con cargo a los señores Coloma Hermanos y Néstor Mosca, respectivamente.

2º — Tome conocimiento Contaduría General y pase a Dirección General de Rentas a sus efectos.

3º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Auxiliar 1º de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Resolución N° 473 E.

Salta, Enero 10 de 1948.

Expediente N° 19075/47.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Rentas, solicita anulación de las patentes siguientes:

Número 671 — año 1933 — \$ 13.—

Número 550 — año 1934 — \$ 16.—

Por ello, atento a los informes producidos por las distintas Secciones dependientes de la precitada Repartición, Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Anúlense las patentes descriptas precedentemente las que fueron extendidas a cargo de doña Mercedes O. de Velázquez, por concepto de negocio de almacén al por menor.

2º — Tome razón Contaduría General de la Provincia y pase a Dirección General de Rentas, a sus efectos.

3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Auxiliar 1º de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Resolución N° 474 E.

Salta, Enero 10 de 1948.

Expediente N° 19070/47

Visto este expediente por el cual Dirección General de Rentas, solicita anu-

lación de la patente N° 2439, año 1943 por negocio de Acopio de Cueros, confeccionada a cargo de don Víctor Yapura por la suma de \$ 50. — Atento a los informes producidos por las distintas Secciones de la precitada Repartición, Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1° — Anúlase la patente N° 2439 del año 1943, confeccionada por negocio de Acopio de Cueros a cargo de don Víctor Yapura por la suma de \$ 50. — (CINCUENTA PESOS M/N.).

2° — Tome razón Contaduría General y pase a Dirección General de Rentas, a sus efectos.

3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Auxiliar 1º de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Resolución N° 475 E.

Salta, Enero 10 de 1948.

Expediente N° 4039—C/48. (Sub-Mesa de Entradas).

Visto este expediente en el que el señor Luis A. Maciel, solicita devolución de la fianza suscripta a su favor por el señor Angel M. Reyes, para desempeñar el cargo de Expendedor de Guías, Transferencia de Cueros Marcas y Señales, y Multas Policiales de la localidad de La Peña, Departamento de esta Capital; atento a lo informado por el Banco Provincial de Salta y Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
RESUELVE:

1° — Autorízase a Contaduría General de la Provincia a devolver el instrumento de fianza suscripta por el señor Angel M. Reyes, por la suma de \$ 800 (OCHOCIENTOS PESOS M/N.), a favor del señor Luis A. Maciel, a fin de que este último se desempeñara en el cargo de Expendedor de Guías, Transferencia de Cueros — Marcas y Señales, y Multas Policiales en la localidad de La Peña, Departamento de esta Capital.

2° — Pase a Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Rentas a sus efectos.

3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Auxiliar 1º de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Resolución N° 476 E.

Salta, 10 de Enero de 1948.

Expedientes Nros. 19071|47. — 19074|47.

Visto estos expedientes en los cuales Dirección General de Rentas, solicita

anulación de las patentes siguientes:

Número 1199 — Año 1944 \$ 14. —

Número 1069. — Año: 1946 \$ 16. —

Por ello, atento a los informes producidos por la precitada Repartición, Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1° — Anúlense las patentes descriptas anteriormente, las que fueron extendidas a cargo de los señores Mamerto Suárez y Ramón Díaz por concepto de negocio de Sastrería sin venta y almacén al por menor, respectivamente.

2° — Tome razón Contaduría General de la Provincia y pase a Dirección General de Rentas, a sus efectos.

3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Resolución N° 477 E.

Salta, Enero 10 de 1948.

Expediente N° 18831|47.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la falta cometida por la Ayudante Principal de Dirección General de Rentas, señorita Emilia Manzur, al no haber observado las disposiciones del inciso N) Art. 2º, del Decreto — Ley N° 6611|45 y teniendo en cuenta lo informado por la citada Repartición y lo aconsejado por División de Personal,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1° — Apercibir a la Ayudante Principal de Dirección General de Rentas, señorita EMILIA MANZUR.

2° — Tome conocimiento Dirección General de Rentas, notifíquese y dése al archivo.

3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 7724-A

Salta, 12 de Enero de 1948.

Expediente N.º 10.659|947.

Visto este expediente en el cual la señora María A. Chaile de Guerrero, domiciliada en el pueblo de Cerrillos, solicita se le conceda un subsidio en la suma de \$ 175. — a objeto de poder atender los gastos de su traslado a la Ciudad de Córdoba para someterse a un debido tratamiento de la enfermedad que padece; atento los informes que corren a fs. 2

vta. y 4 y lo manifestado por Contaduría General con fecha 29 de diciembre ppdo.

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Concédese, por esta única vez, un subsidio extraordinario en la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 175. —) m/n. a la señora MARIA A. CHAILE DE GUERRERO, a los fines que se determinan precedentemente; debiendo el citado importe liquidarse a favor de la beneficiaria, con imputación al Anexo E, Inciso VIII, Item 1, Partida 12 de la Ley de Presupuesto vigente —Ejercicio 1947—, con carácter provisorio hasta tanto la misma sea ampliada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Julio Díaz Villalba

Juan W. Dates

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 7725-A

Salta Enero 12 de 1948.

Expediente N.º 18.592|947.

Vista la factura de \$ 451. — presentada por el "Hotel Salta — S. A. Termas Rosario de la Frontera", por concepto de una cena ofrecida por este Gobierno en honor de los Delegados de la Sociedad Argentina de Oftalmología, el día 21 de octubre de 1947; atento a la conformidad del gasto suscrita y lo informado por Contaduría General a fs. 5,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Líquidese a favor del HOTEL SALTA — "S. A. Termas Rosario de la Frontera", — la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 451. —) m/n., en cancelación de la factura que por el concepto ya indicado, corre a fs. 1 del presente expediente; debiendo imputarse este gasto al Anexo B, Inciso IX, Item 1, Partida 12 de la Ley de Presupuesto en vigor —Ejercicio 1947—, con carácter provisorio hasta tanto la referida partida sea ampliada.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Julio Díaz Villalba

Juan W. Dates

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 7726-A

Salta, Enero 12 de 1948.

Expediente N.º 10.726|947.

Vista la factura de \$ 224.50 presentada por el señor Carlos Signorelli, por provisión de

una máquina de copiar planos corrediza a la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social; atento a la autorización conferida a fs. 2 vta., lo dispuesto en el artículo 25 del Presupuesto vigente y lo informado por Contaduría General con fecha 30 de diciembre p.pdo.

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Líquidese a favor del señor CARLOS SIGNORELLI la suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS con 50/100 (\$ 224.50) m/n. en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente corre a fs. 1 del expediente arriba citado; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso VIII, Item 2, Partida 3 del Presupuesto vigente — Ejercicio 1947 — en carácter provisorio hasta tanto la partida de referencia sea ampliada por encontrarse excedida.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
José T. Solá Torino
Julio Díaz Villalba
Juan W. Dates

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 7727-A

Salta, Enero 12 de 1948.
Expediente N.º 10.295/1947.

Visto este expediente y atento lo solicitado por el Banco de Préstamos y Asistencia Social,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el Acta N.º 141 de 24 de diciembre de 1947, del Banco de Préstamos y Asistencia Social, por la que se resuelve aumentar los subsidios extraordinarios otorgados en sesión de 18 del citado mes (Acta N.º 140), en la siguiente forma:

- \$ 2.000. — a la Asociación Pro - Hogar Escuela "San Cayetano", y
- \$ 4.000. — al Comité de la Cruz Roja Argentina en Salta — Escuela de Samaritanas y Enfermeras.

Art. 2º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
José T. Solá Torino

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1º (Auxiliar 1º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 7728-A

Salta, enero 12 de 1948
Expediente N.º 15.008/1948

Vista la factura de \$ 52,30 presentada por el señor Juan Morales, por provisión de pan durante el mes de noviembre p.pdo., al Ministerio de Acción Social y Salud Pública;

atento a la conformidad suscripta y lo informado por Contaduría General con fecha 29 de diciembre último,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros.

DECRETA:

Art. 1º — Líquidese a favor del señor JUAN MORALES, propietario de la Panadería "La Familiar", la suma de CINCUENTA Y DOS PESOS CON 30/100 (\$ 52,30) m/n. en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente corre a fs. 1 del presente expediente; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso VIII, Item 1, Partida 7 de la Ley de Presupuesto vigente — Ejercicio 1947 — en carácter provisorio, hasta tanto la partida de referencia sea ampliada.

Art. 2º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Julio Díaz Villalba

Juan W. Dates

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 7729-A

Salta, Enero 12 de 1948.
Expediente N.º 10.009/1948.

Visto este expediente, en el cual la Dirección Provincial de Educación Física, solicita aprobación del gasto efectuado en la adquisición de dos lámparas y colocación de una pantalla colgante en el local del ring, y de conformidad a las facturas presentadas a fs. 3 y 4 del expediente de numeración y año arriba citado,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébanse los pagos efectuados por la Dirección Provincial de Educación Física que se detallan a continuación:

CIA. PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT		
2 Lámparas 280 volt. 180 wats.	\$ 3.70	\$ 7.40
CASA JOSE SAADE		
Por colocación de una pantalla colgante en el local del ring		25.50
Total		\$ 32.90

Art. 2º — El importe total de TREINTA Y DOS PESOS CON 90/100 M/N. (\$ 32.90 m/n.) a que ascienden los gastos detallados precedentemente, será imputado al Decreto N.º 5789/1947, Art. 2.º, Inciso c) Partida 5.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1.º (Auxiliar 1.º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 7730-A

Salta, Enero 12 de 1948.
Expediente N.º 19064/1947.

Vista la factura de \$ 93.20 elevada por el señor José Morales por provisión de diversos artefactos y materiales de electricidad a este Ministerio; y atento a la conformidad suscrita, y lo informado por Contaduría General con fecha 26 de diciembre del año próximo pasado,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Líquidese a favor del señor JOSE MORALES la suma de NOVENTA Y TRES PESOS con 20/100 (\$ 93.20) m/n. en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fs. 1 del expediente arriba citado; debiendo imputarse dicho gasto al Anexo E, Inciso XIII Item 6 Partida 2 de la Ley de Presupuesto vigente. Ejercicio 1947.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
José T. Solá Torino

Es copia:

Alejandro Gauffin
Oficial 1º (Auxiliar 1º) del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3336 — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos en La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Emilia Borja y Carmen Atanacio Borja.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 26 de 1947. — C. E. FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 20. — e[12] al 17/2/48

Nº 3394 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, haga saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FRANCISCA MURATORE de DI PIETRO, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Habilitase a feria del próximo mes de enero para la publicación de los edictos. — Salta, diciembre 6 de 1947 — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20. — e[9] al 14/2/48

Nº 3392 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en

la sucesión de don Antonio J. Da'ale, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la Feria de Enero próximo para la publicación de los edictos y facción del inventario provisorio solicitado. — Salta, 23 de diciembre de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e[9]1[48] al 14[2]48

Nº 3391. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ALÉJANDRO DIAZ, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, por medio de edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados, por el causante, para que dentro de tal término comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose la feria de enero próximo para la publicación de los edictos. — Salta, diciembre 24 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e[9]1 al 14[2]48

Nº 3386 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don LUCAS EVANGELISTO LOPEZ, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ya sea como herederos o acreedores, para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, Diciembre 31 de 1947

CARLOS FIGUEROA — Esc. Sec.

Importe \$ 20.—

e[7]1 al 12[2]48

Nº 3374 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ra. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Manuel Cervera, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil. Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de los edictos.

Salta, 26 de Diciembre de 1947

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.

Importe \$ 20.—

e[3]1[12]47 al 5[2]48

Nº 3373 — SUCESORIO: — El suscripto Juez de Paz Propietario Departamental de Cerrillos cita a herederos y acreedores de Mariano Vázquez por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte".

Cerrillos, 22 de Diciembre de 1947.

HIPOLITO L. LEGUIZAMON — Juez de Paz Propietario Departamental.

Importe \$ 20.—

e[3]1[12]47 al 5[2]48

Nº 3372 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña SARA HEREDIA DE CAFFONNI, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Habilitase la feria de Enero de 1948 para la publicación de edictos. — Lo que el suscripto Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 30 de 1947.

CARLOS E. FIGUEROA — Esc. Sec.
Importe \$ 20.— e[3]1[12]47 al 5[2]48

Nº 3371 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de PEDRO MORALES, ANGEL ANTOLIN y CANDALARIO CASTELLANOS, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de los causantes, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Habilitase la feria de Enero para la publicación de edictos. — Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 30 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.

Importe \$ 20.—

e[3]1[12]47 al 5[2]48

Nº 3370 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, 2da. Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Juan Macchi, y se cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. — Habilitase la feria de enero para la publicación de edictos. — Salta, diciembre 27 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

Importe \$ 20.—

e[3]1[12] al 5[2]48

Nº 3369 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, 2.a Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de José Roman, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer en legal forma. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, noviembre 24 de 1947. Para la publicación, habilitase la feria de Enero próximo — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e[3]0[12]47 v[4]2[48]

Nº 3368 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1.a Instancia y III.a Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por

edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Vicente Yáñez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la Feria de Enero próximo para la publicación de edictos. — Salta, 23 de diciembre de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e[27]12[47] v[2]3[48]

Nº 3359 — SUCESORIO: — Si señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de don Mahfud Nallar, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Abilitase la feria de Enero próximo para la publicación de los edictos. Salta, 22 de Diciembre de 1947.

Importe \$ 20.—

e[26]12[47] al 31[1]48

Nº 3344 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña CLEMENTINA CHILIGUAY, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días; por medio de edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de edictos. Salta, diciembre 5 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.

e[22]12[47] v[28]1[48]

Nº 3343 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JUAN ESTEBAN, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, por medio de edictos que se publicarán en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Con habilitación de la feria de enero próximo. Salta, diciembre 2 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Importe \$ 20.—

e[22]12[47] al 28[1]48

Nº 3341 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de AGUSTINA VAZQUEZ DE CORIMAYO, ESCOLASTICO CORIMAYO, ANTONIA CO

RIMAYO DE BONIFACIO, NATIVIDAD CORIMAYO, LUISA CORIMAYO DE LAMAS y JUANA CORIMAYO DE SALVA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los expresados causantes para que se presenten a hacerlos valer en legal forma. Declárase habilitada la próxima feria tribunalcia del mes de Enero de 1948, para la publicación de edictos. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 19 de 1947. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.— e|20|12|47 al 27|1|48

Nº 3349 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Manuela Gallardo de Gutiérrez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, 13 de Diciembre de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Sec. Importe \$ 20.— e|20|12|47 al 27|1|48

Nº 3335 — SUCESORIO — El señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, dispone citar y emplazar por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Vicente Lanoza y Segundo Lanoza, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 6 de diciembre de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|19|12|47 al 27|1|48

Nº 3331 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia lo Civil, Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JULIA GALARZA DE PACHECO, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, por medio de edictos que se publicarán en los diarios: La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salta, diciembre 11 de 1947. Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de edictos. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Importe \$ 20. e|19|12|47 al 26|1|48

Nº 3228 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de 2.ª Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de MARIA GALLEGOS, y se cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer, habiéndose habilitado la feria para la publicación de edictos. Salta, diciembre 12 de 1947. — R. LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|17|12|47 al 23|1|48

Nº 3327 — TESTAMENTARIO — El señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, dispone citar y emplazar por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la testamentaria de Pedro Moreno Calbache, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 6 de diciembre de 1947 — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|17|12|47 al 23|1|48

Nº 3324 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don José Ramón o Ramón Romano y de don José Romano, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios NORTE y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de los causantes, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Habilitase la feria de enero para la ampliación de la publicación de edictos. — Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario. Importe \$ 20.— e|15|12|47 al 21|1|48.

Nº 3322 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANGEL EXEQUIEL VARELA, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días en los diarios: Noticias y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salta, diciembre 11 de 1947. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Sec. Importe \$ 20.— e|15|12|47 al 21|1|48

Nº 3321 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don BASILIO ALONSO o BACILIO ALONZO, y que se cita, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma. Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de edictos.

Salta, diciembre 12 de 1947. TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec. Importe \$ 20.— e|13|12|47 al 20|1|48

Nº 3319 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don FELIX MATEO, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan al juzgado a hacerlos valer. Ampliase la feria de enero para la ampliación de la publicación de edictos. ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario. Importe \$ 20.— e|13|12|47 al 20|1|48

Nº 3314 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Anastasio José Lizárraga, o José Anastasio Lizárraga, o Anastacio José Lizárraga, o José Anastacio Lizárraga, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 3 de diciembre de 1947.

Habilitase la Feria de Enero próximo para la publicación de edictos.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec. Importe \$ 20.— e|11|12|47 al 17|1|48

Nº 3308 — EDICTO: Alberto E. Austerlitz, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA LEMME DE PALERMO para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y jueves o siguientes hábil para notificaciones en Secretaría. — Habilitase la feria de enero próximo. — Salta, diciembre 6 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Secretario Importe \$ 20.— e|9|12|47 al 15|1|48

Nº 3303 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia 2da. Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MANUELA ARGENTINA AGUILAR de VARGAS, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. — Habilitase la feria de enero para la ampliación de la publicación de edictos.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario Importe \$ 20.— e|6|12|47 al 14|1|48

Nº 3302 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil 2da. Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Oscar o Oskár Sergio López Poma, y se cita y emplaza por el término de 30 días por edictos que se publicarán en los diarios Noticias y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes

de esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. — Habilitase la feria de enero para la publicación de edictos. — Salta, noviembre 29 de 1947.

ROBERTO MERIDA — Escribano Secretario. — Importe \$ 20. — e[6]12/47 al 14/1/48

POSESION TREINTAÑAL

Nº 3368 — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Carlos R. Aranda, el doctor Ernesto Paz Chain, en nombre y representación de la señora Therese Blossl Hohenadl de Barrington Purser, solicitando la posesión treintañal de la finca "Las Pichanas" o "Pichanas" ubicada en el partido de "El Jardín", departamento de La Candelaria de esta Provincia, dentro de los siguientes límites: Norte, con los cerros de Romero; Sud, con el río Sauce y propiedad de Tilca, denominada "Potrerillo"; Este, propiedad denominada "Miraflores" o "Choro-Moro" de la actora; antes de don Gregorio Vélez y con finca "Potrerillo" de Tilca; y al Oeste, con el río Sauce; b) fincas denominadas "Las Lanzas" y "Sausalito" en el partido de "El Jardín", departamento de La Candelaria de esta provincia, las que unidas entre sí, se encuentran dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Tilca denominada "Potrerillo"; Este, con Arroyo Sausalito o Saucelito, que la separa de la propiedad "Miraflores" o "Choro Moro" de la señora de Barrington Purser, antes de Gregorio Vélez, y al Oeste, y Sud, con el río Sauce; a lo que el señor Juez ha dictado la siguiente providencia Salta diciembre 26 de 1947. Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal de los inmuebles individualizados en la presentación que antecede; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos a los inmuebles, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y al Intendente Municipal de La Candelaria, departamento de esta Provincia. Habilitase la próxima feria de Enero a los fines solicitados. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ARANDA. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, diciembre 29 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40. — e[30]12 al 4/2/48

Nº 3358 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el doctor RAUL FIORES MOULLES, por doña Esther Aramayo de Robles deduciendo juicio sobre posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en Cachi; a) Un terreno de más o menos dos hectareas ubicado en Escalchi; encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Campo de Comunidad; Sud, Tránsito Delgado, hoy Felipe Robles; Este, Campo de Comunidad y Oeste, Río Calchaquí. — b) Terreno con casa en el pueblo de Cachi de 19 mts. lado Norte; 21.60 lado Sud; 32.40 lado este y 26 mts. lado Oeste limitando al Norte, Río de Cachi; Sud Casa Parroquial; Este herederos Montellanos hoy J. Grimberg y Oeste calle Intervención Federal. — c) Un

sitio con casa en el pueblo de Cachi llamado Huerta del Bajo con 12 mts. más o menos de frente por 15 mts. más o menos de fondo, limitando al Norte con Antonio Ríos, Sud, calle Ruíz de los Llanos, Este, Telmo Gutiérrez y Oeste con Ramón Chian.

d) — Un sitio con árboles frutales en el pueblo de Cachi, llamado Huerta de Arriba con 60.30 mts. de norte a sud por 19.45 de este a oeste y limitando; al Norte con Río Calchaquí, Sud, calle Ruíz de los Llanos, ESTE, propiedad de la Municipalidad de Cachi y Oeste con herederos de Irene M. de Rodríguez y e) Un sitio en el pueblo de Cachi de 18.50 mts. en su lado norte, 17 mts. en su lado sud, por 47.20 mts. de este a oeste y limitando al Norte, calle Ruíz de los Llanos, Sud, Esther A. de Robles y Bonifacio Farfán, Este Teresa T. de Wavary y Oeste, Ernesto Aramayo, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan aquellos que se consideren con derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. Declárase habilitada la feria de Enero de 1948 para la publicación de edictos que han de publicarse en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Escribano Secretario. — Importe \$ 40. — e[26]12/47 al 31/1/48

Nº 3352 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Manuel López Sanabria, en representación de doña Petrona Luna, promoviendo juicio sobre prescripción treintañal del inmueble lote de terreno ubicado en el pueblo de San Carlos, Departamento de igual nombre, con frente de 34.75 metros al Norte, frente a la plaza 85.70 metros de fondo al Sud, y un contrafrente de 80.70 metros, dentro de los siguientes límites: Norte, calle frente a la plaza que conduce al callejón de Cañitas; Este, terrenos de Máximo Núñez Palacio y herederos Bravo; Sud, propiedad de Ernesto B. Dirole, y Oeste, con herederos de Leandro Guerra; el señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y La Provincia, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 19 de diciembre de 1947. Habilitase la Feria para la publicación de los edictos. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 40. — e[24]12/47 v[30]1/48

Nº 3351 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado don José Yazlle por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Alberto E. Austerlitz, Secretaría del suscripto Escribano, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de un terreno con edificación de madera ubicado en la esquina Nor-Oeste de la manzana número ochenta y dos de la Ciudad de Orán, capital del Departamento del mismo nombre de esta Provincia, con extensión de sesenta metros con cincuenta centímetros de frente sobre la calle Coronel Egües, por cuarenta y tres metros sobre la calle 20 de Fe-

brero, limitando: al Norte, con la calle Coronel Egües; al Oeste, con la calle 20 de Febrero; al Este, y al Sud, con terrenos de dueños desconocidos; el señor Juez ha dictado la siguiente providencia Salta diciembre 16 de 1947. Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase en la representación invocada a mérito del poder acompañado, que se devolverá dejando certificación en autos. Por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado precedentemente; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con mejores derechos al inmueble para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno, y ofíciase a la Dirección General de Inmuebles y Municipalidad de Orán, para que informen si el terreno de que se trata afecta o no bienes Fiscales o Municipales. Para la recepción de las declaraciones ofrecidas, ofíciase como se pide. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. A. Austerlitz.

Lo que el suscripto Secretario hace saber por medio del presente. — Salta, diciembre 16 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Quedan habilitados los días del próximo mes de Enero para la publicación de este edicto. Salta, diciembre 18 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario. — Importe \$ 40. — e[24]12/47 v[30]1/48

Nº 3333 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado los señores Luis Benito Tirado, Francisco A. Tirado, Mario José Tirado, Blanca Josefina Tirado de Zelada, Héctor, Esther Hermelinda, María Josefa y Eduardo Dagoberto Tirado, promoviendo juicio de posesión treintañal sobre la mitad de los lotes 7 y 8, manzana 1 de Río Piedras, Departamento Metán, con extensión de 16.925 metros de frente por 70 metros de fondo, limitando Norte, propiedad que fué de Francisco Urrestarazu, Sud, calle pública, Este, lote 8 y Oeste, lote 6, el lote 7; y 16.65 metros de frente por 70 metros de fondo, limitando Norte, propiedad de Francisco Urrestarazu, Sud, calle pública, Este, lote 9 y Oeste, lote 7 descrito, el lote 8; el señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término se presenten a juicio, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 6 de diciembre de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 40. — e[19]12/47 al 27/1/48

Nº 3316 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Miguel Angel Arias Figueroa, por don Marcos Augusto Rodas, promoviendo juicio de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el Partido de Gualiana, Departamento de Rosario de la Frontera, limitado: Norte, propiedad Bordo de Abajo, Sud, río Horcones; Este, propiedad de sucesión de Crisanto Ponce y Oeste, propiedad de sucesión de Isidro y Tomosa Díaz, con extensión

de siete cuádras de frente por dos leguas de fondo, denominada Canteros y catastrada bajo N.º 789, el señor Juez de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a dicho inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 6 de diciembre de 1947.

Habilitase la Feria de Enero próximo para la publicación de edictos.
TRISTÁN C. MARTINEZ — Esc. Sec.
Importe \$ 40.— e|12|12|47 al 19|1|48

Nº 3313 — INFORME POSESORIO: — Habiéndose Presentado el doctor Raúl Fiore Moules, por don Alberto Novillo, deduciendo juicio sobre posesión treintaal de un inmueble ubicado en Cafayate, Departamento de igual nombre de esta Provincia, con frente a la calle Vicario Toscano y señalada con los Nros. 60, 62 y 66, con extensión de 15,15 mts. de frente, un contrafrente de 19,25 mts. y 43,75 mts. de fondo, limitado Norte, calle Vicario Toscano, que separa de la plaza pública; Sud, Terrenos de sucesión de Felipe Uliavarri; Este, propiedad de José Román y Oeste, propiedad de Cayetano Cernuche; el señor Juez de 1.ª Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 6 de diciembre de 1947.
TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.
Importe \$ 40.— e|11|12|47 al 17|1|48

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 3350 — Habiéndose presentado el doctor Abel Arias Aranda, con poder y título bastante de don Oscar Larrán Sierra, solicitando el deslinde, mensura, y amojonamiento del inmueble denominado "Ramaditas", o "Tunalito" ubicado en el Distrito de Ramaditas, Departamento de Orán de esta Provincia, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de la sucesión de don Facundo Marqueri; al Sud, con la finca "Ramadita", o "Tunalito", o "Pozo Largo", o "Pozo Negro", de propiedad de don Oscar Larrán Sierra; al Este, con la finca denominada "Pozo Hondo", de la viuda de Jordán; y al Oeste, con el río San Francisco; el señor juez de la causa, doctor Carlos Roberto Aranda, titular del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, ha dictado el siguiente auto: "Salta, diciembre 19 de 1947. Por presentado, por parte, y constituido domicilio, devuélvase el poder dejándose certificado en autos; habiéndose llenado los requisitos del Art. 570 del C. de Proc. C. practíquese por el perito propuesto Ingeniero Rafael J. López Azuara las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en la presentación que antecede, y sea previa aceptación del cargo por el perito que se po-

sesionará del mismo en cualquier audiencia y publicación de edictos durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber la operación que se va a practicar a los linderos del inmueble y demás circunstancia del Art. 574, 575 del C. de Proc. C. Habilitase la próxima feria de Enero a los fines solicitados: Lunes y jueves o siguientes hábil en caso de feriado para certificaciones en Secretaría. Hágase saber al señor Intendente Municipal la iniciación de este juicio. C. R. Aranda.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos, por medio del presente. — Salta, Diciembre 22 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario. — Importe \$ 40.— e|23|12|47 v|29|1|48

Nº 3396 — EDICTO. — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO — Habiéndose presentado el doctor Ernesto T. Becker, en representación de doña Irene Lanzi de de Cores, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "Ceibal", ubicada en el partido del mismo nombre, del departamento de Rosario de la Frontera, con extensión aproximada de doce cuádras de frente por una legua de fondo, aproximadamente ambas dimensiones, encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, terrenos de Agapito Céspedes y de Luisa E. de Vaca; Sud, con propiedad "La Armonía", que fué de Rogelio Gamberale, hoy de la solicitante; Este, terrenos de las sucesiones de Torino y Concha y al Oeste, con las cumbres del cerro del "Ceibal", en la que le corresponde por sus títulos la mitad de la misma, el señor Juez de la causa, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, diciembre 17 de 1947. Atento lo solicitado a fs. 30|31 y lo dictaminado precedentemente por el señor Fiscal Judicial, practíquese por el ingeniero propuesta don Pedro Félix Remy Solá, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado en autos, como perteneciente a la solicitante, previa aceptación por el mismo, del cargo de perito y póngasele en posesión de dicha carga. Librese oficios a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Rosario de la Frontera, a fin de que informen, respectivamente, acerca de la existencia o inexistencia de terrenos o intereses fiscales o municipales, dentro del perímetro del inmueble de que se trata, así como también si estuvieren interesadas por tener propiedades colindantes. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Publíquense edictos en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL durante treinta días, con habilitación de la feria de enero próximo. Salta, diciembre 17 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 40. e|19|12|47 al 27|1|48

REMATES JUDICIALES

Nº 3362 — REMATE JUDICIAL — Por ANTONIO FORCADA — De 16 lotes de terrenos ubicados en el centro de esta ciudad, barrio familiar, encerrados dentro de los siguientes límites generales: Norte, Parque San Martín; canal por medio; Sud, calle Mendoza; Este, calle Lerma; Oeste, con propiedades de las señoras María Inés Mercedes Vidal de Aráoz y Lastenia Göttling de Brito. Con frentes a las calles: Mendoza, Lerma y

Parque San Martín. Base \$ 14.— EL METRO CUADRADO. El día 19 de Enero de 1948, en mi escritorio Zuzurúa 453, a horas 17, dinero de contado, por orden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, 3.ª Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, en el juicio sucesorio del doctor Benjamin Dávalos Michel habilitada la feria.

Al darse posesión, se medirá y estaqueará cada lote. En el acto del remate se exigirá el 20 por ciento de señal. Informes y plano al suscrito ANTONIO FORCADA, martillero. — Importe \$ 25.— e|29|12|47 al 16|1|48

CITACION A JUICIO

Nº 3337 — CITACION A JUICIO — EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a doña Epifania Salva para que se presente dentro del término de 20 día a contar desde la Primera publicación de este edicto a estar a derecho en el juicio ordinario que por divorcio y separación de bienes to sigue don Juan Vranjes, ante el Juzgado Civil de Primera Instancia Tercera Nominación, bajo prevención de que si no compareciese dentro del término señalado se le nombrará de oficio.

Salta, Diciembre 27 de 1947.
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Sec.
Importe \$ 25.— e|8|1 al 30|1|48

Nº 3366 — CITACION A JUICIO — Por suscripción del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor ROQUE LOPEZ ECHENIQUE, en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento de don Juan Badia, deducido por el Gobierno de la Provincia, se cita a éste para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán durante quince días cada mes y por un término de seis meses en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 20 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|29|12 al 16|1|48

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 3393 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. Ley 11.867
Por cinco días se hace saber que Pascual Ibarbuen, domiciliado Mitre 257, vende a Francisco Marcos, domiciliado Lavalle 113, el negocio instalado en la calle Alberdi 118, denominado Casa Lely, exceptuándose las mercaderías y enseñanza comercial, quedando las obligaciones a cobrar y pagar a cargo del vendedor. Oposiciones ante esta escribanía. Alberdi 41, todos los domicilios en esta ciudad. Salta, Enero 8 de 1948. — RICARDO R. ARIAS, Escribano de Registro. — Importe \$ 12.— e|9 al 14|1|48

Nº 3388 — VENTA DE NEGOCIO. — A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que se ha convenido la venta del negocio de Parrillada, establecido en Campo Santo, Capital del departamento del mismo nombre, en la calle Cornejo N.º 201, que otorgará su propietario don Carlos Udovitch, domiciliado en el mismo local, a favor del señor Antonio Abad, domiciliado en El Bordo, Campo Santo. Autorizará la transferencia el escribano don Abelardo Gallo Torino, con escritorio en Mitre 427. Tel: 4322 —

ABELARDO GALLO, Escribano Nacional — Im-
 porte \$ 12.000 — e[9] al 14[1]48

CONTRATOS DE SOCIEDAD

Nº 3338 — Entre los señores Pedro José Mau-
 rell, argentino Juan Griggio, italiano, Alfredo
 Napoleón López, argentino todos casados en
 primeras nupcias comerciantes mayores de
 edad, hábiles, domiciliados en el pueblo de
 Metán, capital del Departamento del mismo
 nombre Provincia de Salta, convienen en lo
 siguiente:

1.º — Entre los tres nombrados constituyen
 una sociedad de responsabilidad limitada que
 girará bajo el rubro: "MAURELL GRIGGIO Y
 COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
 LIMITADA", con domicilio en el pueblo de Me-
 tán, Avenida 20 de Febrero número treinta,
 la que tendrá por objeto la compra y venta
 de maderas, explotación forestal y transportes
 en general.

2.º — La duración de esta sociedad será de
 cinco años a contar desde la fecha de este
 contrato.

3.º — El Capital Social se fija en veinticuatro
 mil pesos moneda nacional, dividido en
 veinticuatro acciones de mil pesos cada una,
 que aportan e integran los socios por partes
 iguales, o sean ocho acciones de mil pesos
 cada una y que se encuentran totalmente in-
 vertidos en elementos de transporte y sus ac-
 cesorios, de acuerdo a Balance conformado por
 los tres socios.

4.º — La sociedad será administrada por los
 socios Pedro José Maurell y Juan Griggio, co-
 mo Gerentes, con uso de la firma social in-
 distintamente, con la única limitación de no
 comprometer la firma social en negociaciones
 ajenas al giro del comercio de la sociedad,
 ni en prestaciones gratuitas.

5.º — El día treinta y uno de diciembre de
 cada año se practicará un Inventario y Re-
 lance General con la determinación de las ga-
 nancias o pérdidas. De la utilidad líquida se
 destinará un cinco por ciento para formar el
 fondo de reserva legal que prescribe la Ley
 Nacional N.º 11.845, hasta alcanzar el 10 %
 del capital social. Las utilidades se distribuirán,
 el treinta y tres con treinta y tres por
 ciento para cada uno de los socios, en la mis-
 ma proporción se soportarán las pérdidas si
 las hubiera. El retiro de las utilidades líqui-
 das que les corresponda a los socios será de-
 terminado en junta, labrándose el acta res-
 pectiva que será suscrita de conformidad por
 los mismos. Las utilidades que no sean reti-
 radas se acreditarán en las respectivas cuen-
 tas particulares de los socios y devengarán
 el interés bancario corriente que oportunamen-
 te se determine. Igual retribución obtendrán
 los préstamos que los socios decidieran hacer
 a la sociedad para facilitar su normal evo-
 lución.

6.º — Para sus gastos particulares cada so-
 cio podrá disponer de la suma de doscientos
 pesos moneda nacional mensuales, imputables
 a su cuenta particular.

7.º — El mandato para administrar compren-
 de además de los negocios que forman el ob-
 jeto de la sociedad los siguientes. Adquirir por
 cualquier título oneroso o gratuito toda clase
 de bienes muebles o inmuebles, y enajenar-
 los a título oneroso o gravarlos con derechos
 reales, pactando en cada caso de enajena-
 ción o adquisición el precio y forma de pago

de la operación y tomar o dar posesión de
 los bienes materia del acto o contrato b) Con-
 stituir depósitos de dinero o valores en los Ban-
 cos y extraerlos total o parcialmente, como
 también extraer los constituidos con anteriori-
 dad a la vigencia de este contrato. c) Solicitar
 dinero prestado, a interés de los Bancos
 oficiales o de particulares y creados o a crearse
 y/o de sucursales y en especial de los
 Bancos de la Nación Argentina y Provincial de
 Salta, con sujeción a las leyes y reglamen-
 tos, firmando las solicitudes respectivas, y re-
 cibir su importe en oro o papel moneda de
 curso legal, conviniendo el tipo de interés y
 la forma de pago, así como los plazos y de-
 más condiciones de las operaciones y solici-
 tar y firmar notificaciones, liquidaciones, re-
 cibos, pagarés, vales, amortizaciones, renova-
 ciones y cancelaciones, libranzas, endosar, des-
 contar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de
 cualquier modo letras de cambio, pagarés, gi-
 ros, vales u otros obligaciones y documentos
 de crédito público y privado con o sin gan-
 tías hipotecarias, prendarias o personales. d)
 Hacer aceptar o impugnar consignaciones en
 pago, novaciones, remisiones o quitas de
 deudas. e) Comparecer en juicio ante los Tri-
 bunales de cualquier fuero y jurisdicción con
 facultades para promover demandas y recon-
 venciones o contestarlas, y producir toda cla-
 se de pruebas y otorgar poderes especiales o
 generales de cualquier naturaleza, incluso pa-
 ra administración. f) Comprar y vender merca-
 derías, cobrar y percibir las sumas de dine-
 ro o valores que correspondan a la sociedad
 y otorgar recibos y cartas de pagos. g) Otorgar
 y firmar los instrumentos públicos y priva-
 dos emergentes de este mandato, contratar
 locaciones y practicar cuantos más actos fue-
 ren menester para su mejor desempeño.

8.º — Llegado el caso de liquidación ésta
 será practicada por los socios o por la perso-
 na o personas que los mismos designen de
 común acuerdo. Después de pagado el pasivo
 el remanente será repartido entre los socios
 en la proporción correspondiente.

9.º — En caso de fallecimiento de cualquiera
 de los socios, la sociedad se liquidará de
 acuerdo a lo dispuesto por el Código de Co-
 mercio.

10.º — Se requerirá la voluntad unánime de
 los socios expresada en acta que firmarán los
 tres, para los siguientes casos. Aprobar los
 balances e inventario generales, comprar, ven-
 der o gravar bienes inmuebles o cualquier
 modificación de este contrato.

11.º — Toda duda o divergencia que se sus-
 cite entre los socios durante el curso de la
 sociedad, al disolverse o liquidarse, será re-
 suelta sin forma de juicio, por un tribunal ar-
 bitrador compuesto de tres personas, designa-
 das una por cada parte divergente, dentro de
 los diez días de producido el conflicto, y la
 tercera por los socios o por los mismos arbi-
 tradores, cuyo fallo será inapelable, incurrien-
 do el socio que dejare de cumplir los actos in-
 dispensables para realizar el compromiso ar-
 bitral en una multa de cuatro mil pesos mo-
 neda nacional en favor de los otros socios que
 se avinieren a cumplirlo.

Para constancia y en prueba de aceptación
 se firman tres ejemplares de un tenor y a un
 mismo efecto, quedando uno en poder de ca-
 da interesado, redactado en tres hojas útiles
 numeradas uno, dos y tres. Metán, diciembre
 veinticuatro de mil novecientos cuarenta y siete.

Registro Público de Comercio de la Provincia
 de la Salta, se anotó al original del contrato
 al Folio 355 Asiento N.º 1955 del Libro N.º 23
 de Contratos Sociales con fecha treinta de Di-
 ciembre de 1947, siendo copia fiel. J. R.
 Zambrano, hay dos sellos.
 Importe \$ 89 — e[12] al 16[1]48

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3401 — DIRECCION PROVINCIAL DE SANI-
 DAD

Licitación Pública

Llámanse a Licitación Pública por el térmi-
 no de 15 días, a partir de la fecha, para ad-
 quirir instrumental y demás artículos que se
 detallan en el Exp. respectivo por un valor de
 \$ 12.000. (Doce mil pesos moneda legal) cuyo
 detalle y pliego de Condiciones, encuéntrase
 a disposición de los interesados, en la
 Oficina de Compras de la Repartición.

Contaduría, Enero 13 de 1948
 FRANCISCO CASTRO MADRID, Contador — Je-
 fe de Compra — Importe \$ 20.20.

e[14] al 30[1]48

Nº 3395 — AVISO EJERCITO ARGENTINO 5.ª
 DIVISION DE EJERCITO

Llámanse a licitación pública para la provi-
 sión de carne, galleta, alfalfa, maíz y paja,
 para atender las necesidades del personal y
 ganado de las unidades de la Guarnición de
 Salta, durante el corriente año. La apertura de
 propuestas tendrá lugar en el local del Co-
 mandó de la 5.ª División de Ejército — Bel-
 gramo 450 — Salta, el día 20 de enero de 1948,
 a las 9:00 horas.

Los pliegos de condiciones generales y espe-
 ciales pueden ser retirados en la Sección
 Intendencia del Comando, todos los días há-
 biles de 10.00 a 12.00 horas, donde también
 se evacuará cualquier consulta referida a di-
 chas provisiones.

D. O. y E. A.

JOSE OCTAVIO CORNEJO TENIENTE CO-
 RONEL Jefe División operaciones.

Presidente de la Comisión de compras
 Importe \$ 12.20 — e[10] al 15[1]48

Nº 3389 — DIRECCION PROVINCIAL DE SA-
 NIDAD — Licitación Pública.

Llámanse a Licitación Pública, por el término
 de 15 días, a partir de la fecha, para adqui-
 rir mobiliario, útiles, instrumental, artículos de
 tienda etc. para la habilitación y funciona-
 miento de las Estaciones Sanitarias de "Cachi"
 y "Morillo", por valor de \$ 15.000.— (Quince
 mil pesos moneda legal cuyo detalle y Pliego
 de Condiciones, encuéntrase a disposición de
 los interesados, en la Oficina de Compras. —
 Contaduría, Enero 7 de 1948. — FRANCISCO
 CASTRO MADRID, Contador — Jefe de Com-
 pras. — Importe \$ 20.20.

e[9] al 28[1]48

Nº 3385 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINAN-
 ZAS Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y
 GANADERIA.

En cumplimiento a lo dispuesto por decreto
 N.º 7561 del 30 de Diciembre de 1947, llámanse
 a licitación pública para la explotación de los

bosques fiscales existentes en los siguientes lotes del Departamento de Orán:

- Lote 2 — Fracciones 1, 2, 3, y 4
- Lote 2 — Fracciones 5, 6 y 7
- Lote 3 — Fracción 58

Los pliegos de bases y condiciones correspondientes pueden solicitarse sin cargo en la Dirección General de Agricultura y Ganadería calle Zuviría 566, donde deberán ser remitidas las propuestas en sobre cerrado y lacrado hasta el día 24 de enero a horas 11, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y los interesados asistentes al acto.

Salta, Enero 2 de 1948
Ing. Agr. LUIS CARLOS WUST
Director General

Importe \$ 20.20 e[7]1 al 23[1]48

Nº 3379 — JEFATURA DE POLICIA — (División Administrativa) — Licitación pública para la provisión de forraje durante el año 1948

De conformidad a lo autorizado por Decreto N.º 7446, de fecha 22 de diciembre del corriente año, llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión de 150 toneladas de maíz con cáscara y 150 toneladas de alfalfa enfiada, de primera calidad, con destino al ganado caballar que presta servicio en esta repartición; llenado en todo los requisitos que establece el capítulo "Licitaciones, enajenaciones, etc.", de la Ley de Contabilidad, en vigencia.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado, en la División Administrativa de esta Jefatura, donde se encuentra el pliego de condiciones a disposición de los interesados.

Los sobres serán abiertos el día 31 de Enero de 1948 a horas diez, en la oficina mencionada precedentemente y por ante el señor Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que concurren al acto. — Salta, diciembre 31 de 1947 — VICTOR H. CANO, Cnel. de Intendencia. — Jefe de Policía. — Importe \$ 36.20 e[3]1 al 31[1]48

Nº 3383 — DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD. — Haciendo uso de las facultades contenidas en el artículo 86 y concordantes de la Ley de Contabilidad de la Provincia, esta Dirección General de Sanidad por Resolución N.º 650 de fecha 24 de diciembre del corriente año, debidamente aprobada por el Ministerio de Acción Social y Salud Pública, declara desierta, por no convenir ninguna de las propuestas presentadas, la licitación para la compra de un aparato de Rayos X.

En consecuencia llámase nuevamente a licitación por el término de 15 días para la compra de un equipo completo de "Roentgen Diagnóstico" cuyo detalle de accesorios suministrará a las firmas interesadas, el señor Jefe Médico — Radiólogo perteneciente a esta institución; y el pliego de condiciones se podrá retirar de la oficina de compras.

Contaduría, 27 de diciembre de 1947. FRANCISCO CASTRO MADRID, Contador. Jefe de Compras.

Importe \$ 20.20 e[29]12[47] v[16]1[48]

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 3397 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL
REMATE PUBLICO

Para el 21 de enero de 1948, a las siguientes horas: a las 18:30

EXHIBICION: Lunes 19 y martes 20, de 18:30 a 20' horas.
PRENDAS A REMATARSE: Las correspondientes a pólizas emitidas hasta el 30 de abril de 1947 y vencidas hasta el 31 de octubre de 1947.

RENOVACIONES: Serán aceptadas sin cargo hasta el 13 de enero inclusive, y después de esta fecha, hasta el 15 de enero inclusive, mediante el pago de los gastos de remate.

RESCATES: Se los admitirá hasta el día mismo de la subasta.

EL GERENTE
Importe \$ 8.20 e[12]1 al 22[1]48

ADMINISTRATIVAS

Nº 3383 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES — EDICTO DE EXPROPIACION.

De conformidad a la autorización conferida por la Ley N.º 868 de fecha 19 de agosto de 1947 y a lo dispuesto por el Decreto N.º 7420/47 en su artículo 1.º, se notifica a todas las personas que se consideren con derechos sobre los bienes que se expropian, la ejecución de la Ley mencionada que los declara de utilidad pública y sujetos a expropiación; los que de acuerdo al plano catastral de la circunscripción 1, sección D, manzana 46 de esta Dirección General, comprenden:

a) Inmueble ubicado en la intersección de las calles Tucumán y J. B. Alberdi de la ciudad de Salta, de propiedad de don José Neme Scheij, con las siguientes colindaciones y dimensiones: Norte, calle Tucumán (46.97 mts.); Sud, terrenos propiedad de don Concepción Eusebio Gonza (46.38 mts.); Este, terrenos propiedad del Estado Nacional Argentino (41.02 mts.) y Oeste, calle Alberdi, (43.00 mts.), con una superficie total de 1953.62 metros cuadrados.

b) Inmueble ubicado en la calle Alberdi de esta ciudad, de propiedad de don Concepción Eusebio Gonza, catastrado bajo el N.º 16290, con las siguientes colindaciones y dimensiones: Norte, terrenos propiedad de José Neme Scheij (46.38 mts.); Sud, terrenos propiedad de don José Neme Scheij (46.30 mts.); Este, Estado Nacional Argentino (9.00 mts.) y Oeste, calle Alberdi (9.00 mts.), con una superficie total de 417.06 metros cuadrados.

Concordante con el procedimiento que determina la Ley N.º 1412 (originaria 133), en su artículo 3.º, se invita a los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el día 26 de Enero del año en curso, bajo apercibimiento de procederse por vía judicial si no formularen manifestación expresa en este término. — Salta, Enero 5 de 1948. — Ing. FRANCISCO SEPULVEDA, Director General Inmuebles — PASCUAL FARELLA, Secretario Dirección General Inmuebles — Importe \$ 51. — e[5]1 al 22[1]48

Nº 3380 — MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta — Edicto EXPROPIACION. — De acuerdo a las disposiciones de la Ley N.º 867, y Resolución N.º 327 de la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, se comunica a todos los que se consideren con

derecho sobre el inmueble de propiedad de doña DELIA DIEZ, que a continuación se precisa, que se procederá en cumplimiento del artículo 2.º de la citada Ley a expropiarlo:

Casa y sitio ubicada en la calle B. Belgrano entre Mitre y Alsina. (hoy Zuviría) que figura en la Dirección General de Inmuebles con el catastro 10.392; nomenclatura: Circunscripción Primera, Sección. B, Manzana 87, Parcela 9 y que tiene según sus títulos 20 metros de frente sobre la calle B. Belgrano por 14.10 metros de fondo y limita: Al Norte, calle B. Belgrano; Sud, propiedad que fué de Serapio Ortiz, (hoy Caja de Jubilaciones y Pensiones); Este Irene Saravia de Diez y Oeste Propiedad que fué de Serapio Ortiz (hoy Caja de Jubilaciones y Pensiones).

La documentación pertinente se encuentra en esta Institución, donde podrá ser consultada por los interesados.

Concordante con el procedimiento que determina la Ley N.º 1412 en su artículo 3.º y en su caso, la Ley 807, se invita a los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el día 19 de Enero de 1948, bajo apercibimiento de procederse por vía judicial, si no formularen manifestación expresa al respecto en este término. Publicación iniciada en la fecha en el BOLETIN OFICIAL y diario Norte La Voz Peronista. — Salta, diciembre 31 de 1947. — EL PRESIDENTE ADMINISTRADOR. — Importe \$ 49.40 e[3]12 al 19[1]48

ASAMBLEAS

Nº 3402 — UNION SIRIO LIBANESA DE SALTA. Salta, enero de 1948.

Estimado consocio: En cumplimiento con las disposiciones estatutarias, tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 18 del corriente a horas 15 en los salones de nuestra sede social, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Lectura del acta de la Asamblea anterior;
- 2º — Balance y estado de la Caja Social;
- 3º — Memoria semestral.

Con tal motivo rogamos a Ud. puntual asistencia y le saludamos con nuestra distinguida consideración. — Michel David, presidente; Néstor Hugo Gana, secretario. Importe \$ 5. —

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N.º 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N.º 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR